



El delegado del Gobierno presenta la nueva medida que da continuidad al Fondo Estatal de Inversión Local

El nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local destinará casi 63 millones de euros a proyectos de desarrollo sostenible en Cantabria

- Esta iniciativa, que cuenta con una cantidad de 5.000 millones de euros para todo el conjunto nacional, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes
- El Ministerio de Política Territorial gestionará este nuevo plan, con el que se financiarán proyectos enmarcados en la sostenibilidad económica, ambiental y social
- Los ayuntamientos podrán destinar hasta un 20% a gasto corriente para la prestación de servicios educativos y sociales, principalmente la atención a personas en situación de dependencia

26 de octubre de 2009. El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, dijo hoy en rueda de prensa que el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local destinará 62.993.400 euros para proyectos de desarrollo sostenible en los municipios de Cantabria. Esta iniciativa fue aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros y se enmarca en el conjunto de medidas del Gobierno para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, así como para encauzar el modelo económico hacia un patrón de mayor sostenibilidad.



El nuevo Fondo, dotado con 5.000 millones de euros para el conjunto nacional y gestionado por el Ministerio de Política Territorial, financiará inversiones de ejecución inmediata por parte de las corporaciones locales, prioritariamente proyectos de desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental y de apoyo a la innovación económica y social.

Agustín Ibáñez señaló que el reparto de este fondo se hace en función de la población de cada municipio para garantizar de esta manera el mismo criterio de igualdad entre los municipios.

El delegado del Gobierno puso de manifiesto que una de las principales novedades del decreto es la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de los servicios sociales de competencia municipal, principalmente en educación y atención a las personas en situación de dependencia. A este fin, las corporaciones locales podrán destinar hasta un 20% del nuevo fondo, que en el caso de Cantabria serán 12.586.680 euros como máximo. Por tanto, el dinero mínimo que se dedicará a inversiones en Cantabria será de 50.346.720 euros.

Una vez en vigor el Decreto-Ley, las corporaciones tendrán tres meses para presentar los proyectos, que, al igual que con el vigente Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), deberán ser de nueva planificación. De este modo, las obras podrán empezar a ejecutarse desde el 1 de enero de 2010.

TIPOS DE PROYECTOS

El delegado del Gobierno concretó en la rueda de prensa que los proyectos que se podrán financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social se englobarán en las siguientes líneas:

- **Sostenibilidad económica:** parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones, etc.



- **Sostenibilidad ambiental:** ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad urbana sostenible; refuerzo de medios de transporte menos contaminantes.
- **Sostenibilidad social:** centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos; gasto corriente destinado a servicios sociales, principalmente educación y atención a la dependencia.

No obstante, los municipios con una población inferior a los 2.000 habitantes gozarán de un mayor margen a la hora de determinar la tipología de proyectos, para facilitar el completo desarrollo del Fondo en las localidades más pequeñas.

DETALLES DEL NUEVO FONDO

El nuevo Fondo, según dijo el delegado del Gobierno, incorpora distintas mejoras con respecto al plan vigente. Así, en relación con el empleo, se mantiene la exigencia de que los nuevos contratos se realicen a trabajadores inscritos como demandantes de empleo, con la novedad de que se dará prioridad a los parados de larga duración (más de 12 meses registrados).

Las actuaciones, que podrán ser presentadas por los no podrán superar los 5 millones de euros individualmente.

Otra novedad muy importante es la posibilidad de destinar hasta un 20% de los recursos para inversiones al equipamiento de los edificios o instalaciones financiados con cargo al Fondo, que también cubrirá los contratos de redacción del proyecto y de dirección de las obras. De igual modo, se establece la posibilidad de adquisición de equipos y sistemas de información y telecomunicaciones, así como los programas necesarios para su funcionamiento. También se ha establecido la reutilización de los carteles anunciadores de las obras del FEIL.



El delegado del Gobierno incidió también en el seguimiento de la ejecución de los proyectos, para lo que se creará una Comisión Informativa en Cantabria, presidida por el delegado del Gobierno, de la que formarán parte las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y de la Federación de Municipios de Cantabria.

FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Con el actual Fondo Estatal de Inversión Local, se han financiado 504 proyectos en Cantabria. Hasta el momento, estas iniciativas han generado 6.194 puestos de trabajo (un 60% de los empleos previstos, 3.877) y se han transferido hasta este momento para pagar esas obras más de 62 millones y medio de euros.

En el conjunto nacional, se aprobaron 30.772 proyectos para ser financiados con este Fondo, dotado con 8.000 millones de euros. Estas iniciativas ocupan ya a un total de 421.732 personas, un 51% más de la estimación inicial.